



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20242040406131
Fecha: 12/06/2024 03:47:28 p.m.

Bogotá D.C.

Señores
Ministerio del Trabajo
solicitudinformacion@mintrabajo.gov.co

Referencia. Remite por competencia. Rad. 20249000429822 del 24 de mayo del 2024.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta y mediante instrucciones de la Dirección Jurídica del departamento, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por quien eleva solicitud, conforme a lo expuesto por el peticionario en los documentos adjuntos.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



Milena Del Rocio Trujillo Chaparro
Profesional Especializado
Oficina de Relaciones Estado Ciudadanías

Anexos: Se adjuntan archivos (1)

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Correo: alvarocamargo70@hotmail.com

Proyectó: Camilo Beltrán Mendoza / Revisó: Christian Camilo Ayala Morales
12004.15